

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 20 de marzo de 1957, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	33,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Por haber sufrido extravío la tarjeta de identidad expedida a favor de doña Vicenta Tárrega Dols, Auxiliar de primera clase del Cuerpo Administrativo del Catastro, con destino en la Delegación de Hacienda de Castellón de la Plana, con esta fecha ha sido anulada dicha tarjeta y sustituida por la número 12.141, que se ha enviado a la expresada dependencia para su entrega a la interesada.

Madrid, 4 de marzo de 1957.—P. D., el Oficial Mayor, Luis de Toledo.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

CUENCA

EDICTO

Por Decretos-leyes de 3 de abril de 1956, en relación con el de 14 de mayo de 1954; 16 de agosto de 1955, en relación con el de 29 de mayo de 1954, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de 24 de junio de 1955, Ley de 16 de diciembre de 1954 y disposiciones complementarias, esta Delegación Nacional de Sindicatos ha de proceder a la expropiación de los terrenos comprendidos en el proyecto de construcción de 206 viviendas en Tarancón (Cuenca), de las cuales 100 son de tipo social y 106 de renta limitada, tercera categoría, todas ellas comprendidas en el Programa Sindical de Construcciones 1957.

En su virtud, la Delegación Nacional de Sindicatos ha acordado la ocupación de las fincas rústicas comprendidas en dicho proyecto, que son las siguientes:

Primera. Parcela número 100 del polígono 60, propiedad de Herederos de Arsenio García Salto, con una cabida de 82,80 áreas.

Segunda. Parcela número 101 del polígono 60, propiedad de don Angel García de la Ossa, con una cabida de 81,60 áreas.

Tercera. Parcela número 102 del polígono 60, propiedad de Antonio Muñoz de la Ossa, con una cabida de 36,60 áreas.

Cuarta. Parcela número 103 del polígono 60, propiedad de doña Elena Saiz Domínguez, con una cabida de 27,80 áreas.

Quinta. Parcela número 104 del polígono 60, propiedad de don Julián Gómez Domínguez, con una cabida de 35,60 áreas.

Sexta. Parcela número 105 del polígono 60, propiedad de doña Manuela Azcoitia Domínguez, con una cabida de 12,40 áreas.

Séptima. Parcela número 106 del polígono 60, propiedad de doña Victoriana Melgizo Cañete, con una cabida de 37,40 áreas.

Octava. Parcela número 107 del polígono 60, propiedad de doña María Luisa García Aldamar con una cabida de 112,60 áreas.

Novena. Parcela número 108 del polígono 60, propiedad de doña Anastasia Ayaia García, con una cabida de 46,86 áreas.

Todas las fincas señaladas están situadas en el término de Tarancón.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el referido artículo 64 del citado Reglamento, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 29 de marzo de 1957 a las doce horas de su mañana, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de los referidos inmuebles, publicándose a tal efecto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia, en el periódico «Ofensiva», de Cuenca, y fijándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tarancón, para conocimiento de los propietarios y titulares de derechos sobre dichos predios afectados.

Cuenca, 16 de marzo de 1957.—Por la Delegación Nacional de Sindicatos. El Delegado Sindical Provincial, Angel García del Barrio y Pérez.
1.735—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

ALGECIRAS

Tribunal de Contrabando y Defraudación

EDICTOS

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Ezequiel Cortijo Camarena, natural de Cavanillas (Guadalajara), de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Guadalajara, calle, Puerta de Zamora, número 13, y cuyo paradero actual se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación a las 16,30 horas del día 10 de abril del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 1.024 de 1956, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante y persona, siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 12 de marzo de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

2.110—O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Primitivo Ayuso Tabernerero, natural de Valdesar (Guadalajara), de veintiséis años, domiciliado últimamente en Guadalajara, San Bernardo, número 4, y cuyo paradero se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación a las 16,30 horas del día 10 de abril del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 1.024 de 1956, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e

igualmente el de nombrar Vocal comerciante, y persona, siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 12 de marzo de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

2.110-1—O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Francisco Núñez Serrano, natural de V. de la Sagra (Toledo), de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Salamanca, calle de la Esperanza, número 7, y cuyo paradero actual se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las 16,30 horas del día 10 de abril del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 1.024 de 1956, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante y persona, siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 12 de marzo de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

2.110-2—O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Jerónimo Trujillo Pacheco, natural de Iznájar (Córdoba), casado, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Iznájar, calle Huertas de la Granja, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las dieciséis treinta horas del día 29 de marzo del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 1.597 de 1956, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante y persona, siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 14 de marzo de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

2.160—O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Magdalena Quirós Narváez, natural de San Martín de la Jara (Sevilla), casada, de veintitres años, domiciliada últimamente en Almargin (Málaga), calle Cañaga, sin número, y cuyo paradero de la misma se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las dieciséis treinta horas del día 29 de marzo del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 118/57, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comer-

dante y persona, siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 14 de marzo de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).
2.161—O

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Solé Llinas.
Localidad del emplazamiento: Premiá de Mar

Capital total: 320.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de tejidos con dos telares mecánicos de 100 centímetros de ancho de pua.

Producción: Aumentará en 8.000 metros de lienzos para cuadros.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
83—O.

Peticionario: Doña Teresa Marcos Torra.

Localidad del emplazamiento: Igualada.
Capital: Actual, 150.000 pesetas; de la ampliación, 65.000 pesetas.

Objeto de la petición: Transformación del taller artesano textil de fabricación de géneros de punto en industria, instalando: una tricostosa rectilínea, una máquina de hacer tiras, una máquina de coser y elementos complementarios.

Producción: La producción actual de 4.500 prendas de estambre y 2.400 prendas de algodón alcanzará con la ampliación a 5.000 y 3.200 prendas, respectivamente.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
84—O.

LEGALIZACIÓN UTILLAJE

Peticionario: Don Juan Blanch Gosa.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital total: 172.000 pesetas.
Objeto de la petición: Legalizar dos prensas de 10 toneladas métricas, un cortador y un torno revolver en la industria de arandelas, tornillos y pequeña mecánica.

Producción: La legalización solicitada significará un aumento en el consumo de materias primas que oscila alrededor de 6.000 kilogramos de barras calibradas y 5.000 kilogramos de fleje.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que

estimén oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
119—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Cortés Cherrá.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 300.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar un taller dedicado a la construcción de variadores reguladores de velocidad electrónicos.

Producción anual: 100 variadores de velocidad, electrónicos, de potencias 1, 3 y 9 C. V.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
120—O.

Peticionario: Don Luis Nubiola Vilumara.

Localidad de emplazamiento: Barcelona.

Capital: 95.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar nuevo garage con taller de reparaciones de automóviles.

Producción: Capacidad para noventa automóviles.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.271—O.

Peticionario: D. José Casanovas Crespo.
Localidad del emplazamiento: Tarrasa.
Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de tejidos de regenerado.

Producción anual en jornada de ocho horas: 16.000 metros de tejidos de regenerados de lana, algodón, rayón, etc.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 19 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.354—O.

Peticionario: Don Alberto Morral Trullas.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.
Capital: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller mecánico de construcción de accesorios para automóviles y reparación de maquinaria textil.

Producción anual: 1.000 pistolas limpiaculatas, 500 silenciadores especiales, 100 relaciones.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco número 407.

Barcelona, 19 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.353—O.

Peticionario: Don Luis Grande Barredo.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de grasas vegetales (margarina).

Producción: 350.000 kilogramos al año.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 1 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.317—O.

ALBACETE

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Electra Albaceteense, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Provincia de Albacete.
Capital: 10.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Línea eléctrica a 66.000 voltios que partirá de la central de Hidroeléctrica Español, S. A. «Franco del Lobo», pasará por las centrales «Don Benito» y «Moranchel», de Electra Albaceteense, S. A., y terminará en una subestación transformadora en Albacete.

Longitud total, 65 kilómetros.

Producción: Transporte de energía eléctrica, con capacidad máxima de 14.000 KVA.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 4 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
1.323—O.

BALEARES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pablo Calvo Vera.
Objeto: Ampliar su industria de alfarería con un motor Diesel de 11 CV.

Producción: Sin variación.
Emplazamiento: Esporlas.

Capital: 80.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 6 de febrero de 1957.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
1.322—O.

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: D. Nicolás García Blasco.
Objeto: Instalación de un salón de cinematógrafo en Villabuena de Gata.
Capital: 90.000 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las Oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días.

Cáceres, 29 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
1.301—O.

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Ayuntamiento de Valdeobispo.

Objeto: Construcción de una línea a 13.2 K.V. de 2.500 metros de longitud, y centro de transformación para el servicio de alumbrado y fuerza motriz de la localidad de Valdeobispo.

Empresa suministradora: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.
Presupuesto: 300.000 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales y propietarios de terrenos que se consideren afectados por la misma presente por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días.

Cáceres, 6 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
1.302—O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Luis Corell Ayora.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de 300 motores anuales para «ciclos» instalada en Valencia, Cirilo Amorós, 78, con una sección para construir 300 chasis anuales formando con estos motores ciclos completos.

Capital de la industria: 180.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 5 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
1.332—O.

Peticionario: Don Gabriel Portero Gil.

Emplazamiento: Burjasot.
Capital: 600.000 pesetas.

Objeto: Instalar nueve telares mecánicos en su taller de artesanía textil.

Producción de la ampliación: 6.000 metros de tapicería de algodón.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, en el plazo de diez días, por triplicado en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 15 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
1.335—O.

Peticionario: Don Emilio Gil Mas.
Emplazamiento: Agullent.
Capital: 600.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de géneros de purto incluso con fabricación cintas goma para uso propio.

Producción ampliación 12.000 docenas de prendas interiores.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 15 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
2.336—O.

Peticionario: Martínez Hermanos.

Emplazamiento: Valencia.

Objeto: Ampliar su industria de mecanización de bronce con la instalación, principalmente de un torno revólver 12 milímetros de diámetro barra y diez tornos manegot para la producción de 6.800 kilogramos de herrajes navales y de obras anualmente.

Capital de la Industria: 210.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 24 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
1.338—O.

VALLADOLID

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad Industrial Castellana, C. A.

Capital: 3.379.775 pesetas.

Objeto: Dotar de instalación continua para jugos primera carbonatación, compuesta de un espesador «Fives-Lille», de 100 metros cuadrados de superficie de filtración, con equipo de regulación e instalación de lubricación, y un filtro rotativo bajo vacío «Eimco», con accesorios, a su fábrica de azúcar establecida en esta capital, barrio de la Esperanza, y en sustitución de la actual instalación de filtros prensa.

Producción: No varía, por tratarse perfeccionamiento industria.

Esta instalación será objeto de importación.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 14 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

2.106—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

AVILA

CONCURSO para proveer una plaza vacante de Capataz Celador

Autorizada esta Jefatura, por Orden del Ilmo. Sr. Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, de fecha 7 del corriente mes, para celebrar concurso para proveer una sola plaza vacante de Ca-

pataz Celador de Obras, con el jornal diario de 19.50 pesetas, se anuncia su provisión con estricta sujeción a las siguientes normas:

Primera. Condiciones para solicitar tomar parte en el concurso:

a) Ser Capataz con cuatro años de prácticas y buenos servicios.

b) Ser mayor de veinticinco años y menor de cincuenta.

c) Las demás condiciones que se exijan a los aspirantes a Capataces y Peones Camineros.

Segunda. Conocimientos que han de exigirse a los aspirantes:

d) Todos los que exijan a los Capataces y Peones Camineros, con la extensión necesaria para demostrar claramente que domina los trabajos que bajo su dirección se tienen que realizar, y además los siguientes:

e) Medir, tomar muestras y reconocer y distinguir en sus clases los materiales corrientes para las obras, y manera de efectuar su almacenamiento.

f) Las distintas clases de firmes que ordinariamente se emplean y construyen en carreteras, ejecutarlos, repararlos y conservarlos.

g) Determinar los puntos de rasante por medio de niveletas, partiendo de la planta, perfil longitudinal y perfiles transversales, de alineaciones rectas o curvas, ya sean éstas circulares o parabólicas, señalando el ancho que la explanación tiene que ocupar y las cotas de desmonte y terraplén que resultan.

h) Explotar una cantera empleando los explosivos corrientes.

i) Replantear la construcción de badenes, tubos, caños, tajeas, alcantarilla y pontones de pequeñas luces de acuerdo con los modelos oficiales o los planos que se faciliten, interpretando los mismos Precauciones para el descimbramiento de las obras.

j) Preparar un encofrado, armadura y hormigonar obras pequeñas de hormigón armado especialmente losas y vigas rectas. Precauciones para el buen fraguado y cura del hormigón y descimbramiento de los encofrados.

n) Ligeros conocimientos sobre terrenos de fundación en que no se empleen agotamientos.

l) Construcción de obras y revestimientos, empleando los materiales más corrientes.

m) Tomar y dibujar perfiles transversales de excavaciones para cimentaciones sin agotamientos, de explanaciones, muros y alzados, plantas y secciones de obras de fábrica de pequeña luz con el empleo de la cinta métrica y de los reglones.

n) Andamiajes y medios más corrientes para la elevación de materiales.

o) Práctica de la pintura de los elementos metálicos, así como las precauciones que se han de tomar para conseguir la perfecta adherencia de las pinturas que se empleen.

p) Reparación y calzado de las herramientas más corrientes según su uso.

q) Organización de trabajos para acopios y empleos en reparaciones de firmes ordinarios y bituminosos y conocimientos para apreciar su coste.

Por ningún concepto ni pretexto se confeccionará lista de aspirantes en expectativa de ingreso.

Las peticiones deberán hacerse por instancia debidamente reintegrada, presentándose en las oficinas de esta Jefatura, paseo de San Roque, 36, dentro de treinta días naturales, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Avila, 14 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Rafael de Villa y Calzadilla.

2.109—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

BADAJOZ

SUBASTA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 58, de fecha 9 de marzo actual, se publican las bases para tomar parte en la subasta sobre ejecución de las obras de construcción de un Cementerio municipal en Lobón, de esta provincia, las cuales tienen un presupuesto total de contrata de quinientas treinta y tres mil quinientas cincuenta y seis pesetas ochenta y siete céntimos (533.556,87 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, antes de las doce horas del día en que venzan los veinte hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. La apertura de los sobres será al día siguiente hábil, y hora le las doce, en el mismo Palacio Provincial.

El depósito provisional necesario para tomar parte en la subasta es del 5 por 100 del importe del presupuesto, y la fianza definitiva que debe constituir el adjudicatario es del 7,50 por 100 del importe de adjudicación.

Entre los documentos necesarios para poder optar a la subasta, se menciona el carnet de Empresa con Responsabilidad. Y el plazo para terminación de dichas obras es de ocho meses, a partir de la fecha en que se suscriba la oportuna escritura pública.

Badajoz, 14 de marzo de 1957.—El Secretario, Luciano Pérez de Acevedo y Ortega.—Visto bueno, el Presidente, Adolfo Diaz-Ambrosio.
1.733-O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría General

El Excmo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de febrero pasado, acordó anunciar la celebración de subasta pública para contratar el suministro de carbones de antracita que durante el plazo de un año precisen todos los servicios municipales, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 2.312.500 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones en esta subasta es el de veinte días hábiles, que empezará a correr y contarse desde el siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo, y horas de diez de la mañana a una de la tarde, deberán ser presentados los pliegos cerrados en el Negociado de Subastas de la Secretaría General, reintegrándose al efecto la proposición con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía, incluyéndose el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal (o en la Caja General de Depósitos) la cantidad de 47.968 pesetas, en concepto de garantía provisional, reintegrado con sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 ó fracción de ellas.

También se acompañará una declaración en la que el licitador a firme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en algunos de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes, para su bastantear, a

cargo del mismo, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo de esta subasta, se procederá en la primera Casa Consistorial, al día siguiente hábil, a las trece horas, a la apertura de los pliegos presentados, ante el Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde designado, que presidirá el acto en representación del Presidente de la Corporación, y el Ilmo. Sr. Secretario, o quien legalmente le sustituya, que dará fe del mismo, procediéndose a la adjudicación provisional a la oferta que mejores condiciones económicas represente para el Ayuntamiento, y levantándose la correspondiente acta.

El importe total de esta subasta será satisfecho con cargo a las consignaciones que figuran en el Presupuesto de Gastos del Interior.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación indicado, la cual le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Todos cuantos gastos origine la misma serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 13 de marzo de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(A reintegrar con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía. Llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de suministro de carbones de antracita que durante el plazo de un año precisen todos los servicios municipales.»)

Don que vive en con domicilio en enterado de los anuncios publicados en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la provincia de» para contratar mediante subasta pública el suministro de carbones de antracita que durante el plazo de un año precisen todos los servicios municipales habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a tomar a su cargo dicho suministro, la obra o el servicio, por los precios tipos (o con la baja del ... tan por ciento (en letra) en los precios tipos).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio o categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...
(Firma del proponente.)
1.725—O.

CUENCA

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de «Construcción de quinientas viviendas de tipo social y construcciones complementarias» que constituyen el llamado Poblado de Absorción, bajo el tipo de licitación de treinta y un millones doscientas sesenta y siete mil noventa pesetas con ochenta y cuatro céntimos (31.267.080,84 pesetas).

El plazo para la realización de las obras será de treinta meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto planos y demás documentos estarán de manifiesto en el Negociado segundo de la Secretaría Municipal, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de doscientas treinta y seis mil trescientas treinta y cinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos (pesetas 236.335,45), y el adjudicatario prestará, como garantía definitiva, la cantidad de cuatrocientas setenta y dos mil seiscientos setenta pesetas con noventa céntimos (472.670,90 pesetas).

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en el Negociado segundo de la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días y horas de diez a una de la mañana, durante todos los días hábiles comprendidos entre el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al señalado para este concurso-subasta. Dichas proposiciones podrán contener ofertas superiores al tipo o presupuesto de contrata establecido, pero éstas serán admitidas a reserva de poder ser anuladas siempre que el excedente o cantidad rebasada fuera superior a los coeficientes legales establecidos por el Instituto Nacional de la Vivienda.

El acto de apertura de pliegos será público y se verificará en las Salas Consistoriales de este Excmo. Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a, en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

El importe de la presente licitación será abonado con cargo al presupuesto extraordinario redactado al efecto.

Cuenca, 14 de marzo de 1957.—El Alcalde-Presidente, Jesús Moya.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado de profesión vecino de y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de concurso-subasta para la realización de las obras de construcción de quinientas viviendas de tipo social y construcciones complementarias, se comprometo en nombre de a llevar a efecto su realización, de conformidad con el proyecto y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas cuyo anuncio ha sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de de del año actual, número en la cantidad de pesetas, acompañando los documentos exigidos.
(Fecha y firma del proponente.)
1.719—O

PUENTEAREAS (PONTEVEDRA)

EDICTO

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento de la villa de Puenteareas (Pontevedra), bajo el tipo de 2.596.190,40 pesetas (dos millones quinientas noventa y seis mil ciento noventa pesetas con cuarenta céntimos).

Las proposiciones se harán por escrito, en papel sellado de la clase sexta, reintegradas por el licitador o apoderado en

forma legal y deberán presentarse durante las horas de diez a doce de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos a presentar serán dos cerrados y lacrados (si lo juzgan oportuno), conteniendo, el primero, que será señalado con el número uno y que subtitulará «Referencias», una Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispone, así como los siguientes documentos:

- Escritura de constitución de la Sociedad, en caso de no tratarse de Empresa personal.
- Poder suficiente por la persona que suscriba la proposición, bastantado, a su costa, por el Secretario general.
- Certificado de estar al corriente en el pago de seguros sociales.
- Idem de estar al corriente en el pago de contribución industrial.
- Garantías que ofrece y medios técnicos de que dispone para la rápida ejecución de las obras.
- Referencias técnicas y relación de obras en que ha intervenido, con expresión de fechas y referencias.

El segundo se subtitulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta al final en el que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura. Con la proposición deberá presentar el resguardo que acredite la constitución, en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, la garantía provisional, que será de 52 000 pesetas (cincuenta y dos mil pesetas) así como una declaración en la que el concursante afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los sobres conteniendo las referencias tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas y en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

El acto de apertura de los pliegos conteniendo la oferta económica será anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha, para cuyo acto se entenderán citados los licitadores admitidos, cuya relación se insertará con el anuncio.

El plazo de realización de la obra será de veinticuatro meses, debiendo comenzarse a los quince días hábiles al de formalización del contrato.

La fianza definitiva será del cuatro por ciento del tipo de adjudicación.

El importe de las obras tiene consignación suficiente en el presupuesto extraordinario «B», y el pago se efectuará en cinco anualidades, a razón de quinientas mil pesetas los años de 1957 a 1960, y quinientas noventa y seis mil ciento noventa pesetas con cuarenta y nueve céntimos en el año de 1961.

El concurso-subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Podrán presentarse proposiciones económicas por tipo superior al señalado, en cuyo caso, si no se presentasen otras más bajas, la adjudicación definitiva será potestativa para la Corporación, y siempre que se habilite crédito suficiente, a la oferta más baja de las que se hallen en estas condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 y Decreto de 11 de enero de 1957.

Puenteareas 22 de febrero de 1957.—El Alcalde, Daniel Ojea Sarmiento.

Modelo de proposición

Don vecino de, bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de los proyectos de abastecimiento de agua potable y saneamiento de la villa de Puenteareas (Ponteareas), se comprometo a efectuar dichas obras con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones y reglamentos vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)
2.751.—O.

SAN SEBASTIAN

En el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» del día de ayer, y de conformidad con la resolución de esta Alcaldía de fecha 8 de los corrientes, se ha publicado la convocatoria que ha de regir para proveer, mediante concurso-oposición, la plaza de Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de San Sebastián, el que, por ser el de mayor graduación en dicho Cuerpo, ostentará el cargo de Jefe de la Policía Municipal.

Dicha plaza está dotada con el sueldo base anual de 21.000 pesetas, teniendo, quien sea designado, cuantos derechos, deberes, etc., se determinan en la citada convocatoria.

Las instancias se presentarán en el Registro general de entrada del Ayuntamiento de San Sebastián, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se publica para general conocimiento.

San Sebastián, 14 de marzo de 1957.—El Alcalde (ilegible).
2.778-O.

TORTOSA

SUBASTA

Ejecutando acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 13 de febrero último, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y durante un plazo de veinte días hábiles, se admiten proposiciones para optar a la subasta de la construcción de un mercadillo en la partida de La Cava-Tortosa, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en el Departamento Administrativo de la Sección de Obras Públicas de este Ayuntamiento.

El presupuesto de contratación asciende a la cantidad de 697.211,70 pesetas (seiscientos noventa y siete mil doscientas once pesetas con setenta céntimos).

Las proposiciones serán presentadas en sobre cerrado, extendidas de conformidad con el modelo de proposición que obra en expediente, en papel de sexta clase, debidamente reintegrado, y serán entregadas en la Secretaría Municipal de la Corporación, de las diez a las catorce horas, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior señalado para la subasta, y que autorizará el Secretario de la Corporación.

En pliego aparte se acompañará declaración de no hallarse el licitador incurso en ninguno de los artículos cuarto

y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones vigente y carnet de empresario con responsabilidad.

De conformidad con lo que previene el Decreto del 24 de enero de 1957 del Ministerio de la Gobernación, podrán ser admitidas a esta subasta proposiciones cuya cuantía exceda del presupuesto de contrata. La adjudicación definitiva será efectuada por la Comisión Municipal Permanente en los términos que se mencionan en el Decreto anterior citado.

La apertura de pliegos se efectuará al día siguiente de haber finalizado el plazo de presentación de pliegos, a sus trece horas.

Tortosa, 13 de marzo de 1957.—El Alcalde, Esteban Albacar Ferrando.
1.732—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

ESMALTERIA GUIPUZCOANA, S. A.

RENTERIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo que disponen los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social de esta plaza el día 14 de abril próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1956.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1957.

Si por insuficiencia de número de accionistas asistentes no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, a las doce horas del día siguiente, en el domicilio social indicado.

Se recuerda a los señores socios lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos y los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1951 en relación con el derecho de asistencia a dicha Junta.

Rentería, 18 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Patricio Echeverría.

2.767—P.

GUIRAL INDUSTRIAS ELECTRICAS, SOCIEDAD ANONIMA

ZARAGOZA

JUNTAS GENERALES

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 14 de abril de 1957, a las doce de la mañana en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día 15, a la misma hora, en las fabricas de la calle de San Joaquín (frente de Miguel Servet), para deliberar y resolver sobre lo siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social cuentas, balance del ejercicio de 1956 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1957.

Los señores accionistas podrán proveerse de la indispensable tarjeta de asistencia en las oficinas, San Andre 17 y 19, hasta el día anterior a la celebración del acto, quedando a su disposición durante quince días antes de la Junta los documentos prevenidos en el artículo 198 de la Ley de Sociedades Anónimas y 36 de nuestros Estatutos.

También se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá

lugar a continuación de la ordinaria a la que se cita anteriormente, con el fin de tratar de la ampliación de capital, social y consiguiente reforma del artículo quinto de los Estatutos.

Zaragoza, 15 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración.
2.769—P.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos por que se rige esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 11 de abril próximo, a las doce horas, en su domicilio social, calle de Rios Rosas, número 42, con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1956.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1957.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta. Madrid, 16 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración.
2.768—P.

PAPELERA PORTU, S. A.

VILLABONA-CIZURQUIL

El Consejo de Administración de esta Papelera, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18, 27 y concordantes de sus Estatutos sociales, ha dispuesto que la Junta general ordinaria de accionistas correspondiente al pasado ejercicio de 1956, se celebre en el propio domicilio social el día 13 del próximo mes de abril, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el 15 del mismo mes, y a idéntica hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si así se acuerda, de la Memoria, balance de situación y demás cuentas del ejercicio de 1956.

2.º Renovación parcial del Consejo.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957; y

4.º Ruegos y preguntas.

Villabona-Cizurquil, 12 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Tuduri.
2.169—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL CARBURADOR «IRZ»

VALLADOLID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 27 de abril, a las doce horas, en el domicilio social con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuentas y actos todos de administración del ejercicio de 1956.

2.º Distribución de beneficios.

Valladolid 15 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.189—P.

FRIGORIFICOS DEL NORTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 14 de abril, a las doce horas, en el domicilio social, calle del General Salazar, 14.

Bilbao, 15 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración.
2.190—P.

MAQUINAS DE COSER ALFA, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cumpliendo lo establecido en los artículos 6 y 36 de los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (Glorieta de Cuatro Caminos, 1, Madrid, el día 12 de abril, a continuación de la Junta general ordinaria, para el examen y aprobación en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración de ampliación de capital en acciones preferentes y ordinarias.

Si no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, se reunirá en segunda al día siguiente, a la misma hora, con la asistencia prevista en el artículo 58 de la citada Ley.

Madrid, 14 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.166—P.

TRANSPORTES, ADUANAS Y CONSIGNACIONES, S. A.

(T. A. C.)

El dividendo activo acordado por la Junta general ordinaria de señores accionistas celebrada en el día de hoy, será satisfecho contra entrega del cupón número 20, a partir del día 26 del actual, en las oficinas de la Sociedad, paseo de Gracia, número 56, donde serán facilitadas las correspondientes facturas.

Barcelona, 16 de marzo de 1957.—Por acuerdo del Consejo de Administración, Enrique Ramón y Ferrer, Consejero-Secretario.

2.775—P.

METALARIA GENERAL Y ARTISTICA, SOCIEDAD ANONIMA

BILBAO

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Licenciado Poza, números 59 y 61, el día once de abril próximo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, o, en su defecto, en segunda convocatoria, para el día doce de abril próximo, a la misma hora y en el mismo lugar, para la aprobación de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1956, así como designación de censores de cuentas para el de 1957.

Bilbao, 12 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio González y Martínez de Olagüel.

2.777—P.

FAESSA FAROS ESPAÑOLES, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará, de primera convocatoria, el día 17 de abril próximo, a las once horas, en el domicilio social, paseo de Colón, núm. 20, para conocer, examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, el balance y la gestión social del Consejero-Delegado y del Consejo de Administración, relativos al ejercicio de 1956, resolver sobre la distribución de beneficios y designar censores de cuentas para 1957, y, de segunda convocatoria, el día 20 del propio mes, a la misma hora.

Asimismo se convoca para celebrarla a continuación de la indicada Junta, en primera, y, en su caso, segunda convo-

catoria, Junta general extraordinaria para deliberar y acordar sobre la ampliación de capital de la Sociedad y modificación de los artículos quinto, octavo y concordantes de los Estatutos sociales.

Para asistir a la Junta los señores accionistas deberán proceder de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad.

Barcelona, catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—Por el Consejo de Administración, Jorge Roca Navarro, Consejero-Secretario.
2.774—P.

FORET, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 4 de abril próximo, a las diez treinta horas en su local social, calle Emperador Carlos I, número 6, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio de 1956 y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Asuntos generales. Ruegos y preguntas.

Una vez terminada dicha Junta general ordinaria y a continuación de la misma se convoca, en el propio local social, Junta general extraordinaria de los señores accionistas de esta misma Sociedad, con el siguiente orden del día:

1.º Acuerdo de absorción por fusión de la Sociedad Financiera Foret, S. A., domiciliada en Madrid, calle Goya 12, sexto derecha, y acuerdos complementarios de la misma.

2.º De aumento de capital de esta Sociedad y de canje de acciones de la Sociedad absorbida.

Barcelona, 20 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración.
2.783—P.

BIDON, S. A.

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil «Bidón, S. A.», Drogas, Productos Químicos y Farmacéuticos, y de conformidad con lo que se previene en el artículo 21 de sus Estatutos sociales y de lo ordenado en el 53 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará el día 22 de abril del año en curso, a las veinte horas, en primera citación y en segunda, al día siguiente, a la misma hora, en las oficinas de esta Sociedad, con la finalidad de examinar y aprobar el balance y Memoria correspondiente al ejercicio económico del pasado año y distribución de beneficios.

Sevilla, 11 de marzo de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Martínez Bidón.
2.782—P.

ELECTRICA CASTELLANA, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en esta capital el día 12 de abril, a las once y media de la mañana, en el domicilio social de «Unión Eléctrica Madrileña», avenida de José Antonio, núm. 4, para someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1956, así como la gestión del Consejo, renovación del mismo y nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Durante los quince días anteriores al

señalamiento para la celebración de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas el balance y cuentas del ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas el exacto cumplimiento de los artículos 16 y 17 de los Estatutos.

Madrid, 16 de marzo de 1957.—El Secretario.
2.781—P

PIELES Y CURTIDOS, S. A.

PADRON-LA MATANZA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de La Matanza el día 15 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio de 1956.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957.
Padrón-La Matanza, 15 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.784—P.

DERIVADOS DEL PAPEL, S. A. (DEPASA)

VILLABONA - CIZURQUIL

El Consejo de Administración de esta Empresa, en cumplimiento de lo previsto en los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 13 del próximo mes de abril, en el domicilio social, a las cinco y media de la tarde, en primera convocatoria, y el 15 del mismo mes, y a idéntica hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si así se acuerda, de la Memoria, balance de situación y demás cuentas del ejercicio de 1956.

2.º Renovación parcial del Consejo.
3.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1957; y

4.º Ruegos y preguntas.
Villabona-Cizurquil, 12 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Tuduri.
2.168—P.

COMPANIA FRIGORIFICA, S. A.

Fábricas de hielo

LA CORUNA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Palloza, 10, en primera convocatoria, el día quince de abril de 1957, a las dieciséis horas treinta minutos, o, si procediera, en segunda convocatoria, el día dieciséis del mismo mes, a las diecisiete horas treinta minutos, para tratar de lo siguiente:

Aprobación si procede, de la Memoria, balance general, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1956.

Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Proposiciones.

Previa la presentación de los títulos o resguardos de depósito los propietarios de acciones al portador podrán recoger

en las oficinas de esta Sociedad la correspondiente papeleta para asistir a la Junta.

La Coruña, 13 de marzo de 1957.—El Secretario, Federico Fernández Sar.—Visto bueno: El Presidente, Manuel Cortes Vázquez.

2.787—P.

TALLERES HERNANI, S. A.

HERNANI

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con el artículo 14 de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social barrio de la Florida, número 25, a las once de la mañana del día 27 de abril del corriente año, para la aprobación de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1956.

Hernani, 15 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.167—P.

ATLANTIDA MEDICA DE ESPECIALIDADES, S. A.

BARCELONA

Caspe, núm. 26. Desp. 20

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar el día 16 de abril, a las veinte horas, en primera convocatoria, en el local social, siendo la orden del día siguiente:

1.º Memoria del ejercicio de 1956.
2.º Inventario-balance del citado ejercicio.
3.º Distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1956.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1957.
5.º Ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse en primera convocatoria, la segunda tendrá lugar, a la misma hora del día siguiente y en el mismo domicilio.

El Secretario, Juan Estil-las Reixach.
2.792—P.

PLASTICOS VIEGUI, S. A.

BILBAO

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el 8 de abril próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social en Bilbao (General Andechaga, 14, Recalde-berri), para tratar de la aprobación, si procede, de la Memoria y balance de cuentas correspondientes al ejercicio de 1956.

Bilbao, 11 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Saa Pelayo.
2.796—P.

SINDICATOS DE OBLIGACIONISTAS DE «SALTOS DE LEVANTE, S. A.»

MADRID

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a Asamblea general de obligacionistas, emisión 28 de abril de 1949, para el día 7 de abril próximo, a las once horas, en el Circulo de la Unión Mercantil (avenida de José Antonio, núm. 24), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del acta de la Asamblea celebrada el día 24 de febrero de 1957.

2.º Nombramientos de Comisario y Comisario sustituto.

3.º Toma de posesión de los Comisarios elegidos

Las tarjetas de asistencia podrán recogerse, con las formalidades estatutarias, en el domicilio social, calle del Barquillo, número 25.

Madrid, marzo de 1957.—El Consejo de Administración.
2.803—P.

HOTEL GRAN VIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 10 de abril del corriente año, a la una de la tarde, en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 25.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio de 1956 y la propuesta sobre la distribución de beneficios, así como la reelección de dos Consejeros a quienes corresponde cesar y la designación de censores para el año 1957.

Madrid, 18 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.802—P.

ELECTRICA ALMANSENA, S. A.

ALMANSA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 7 de abril, en primera convocatoria, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Aniceto Coloma, núm. 41, para tratar del siguiente Orden del día:

1.º Examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1956, y distribución de beneficios.

2.º Renovación de cargos en el Consejo.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes.

Para la reunión y celebración de la Junta, se observarán las prescripciones pertinentes de los Estatutos sociales y de la Ley de 17 de julio de 1951.

De no obtenerse en la primera convocatoria el «quórum» exigido en la mencionada Ley, se convoca, en segundo llamamiento, para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo local que los señalados para la primera convocatoria.

Almansa, 15 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.153—P.

OAYLA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos sociales, convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 11 de abril próximo, a las once horas, en el domicilio social, Moratín, 11, en primera convocatoria, y, si a ello hubiere lugar, para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente Orden del día:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y actuación del Consejo de Administración en el ejercicio correspondiente a 1956.

Segundo. Nombramiento de censores de cuentas para 1957.

Tercero. Ruegos y preguntas.

Valencia, 14 de marzo de 1957.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

2.799—P.

MAQUINAS DE COSER ALFA, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de los Estatutos sociales y del 102 de la vigente Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse el día 12 de abril, a las doce, en el domicilio social (Glorieta de Cuatro Caminos, 1, de Madrid), para tratar y resolver los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.
- 3.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 4.º Descargo de los censores de cuentas.
- 5.º Nombramiento y renovación parcial de Consejeros.
- 6.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1957.
- 7.º Ruegos y preguntas.
- 8.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Asamblea.

En caso de no reunirse la asistencia necesaria para la celebración de la Junta, ésta se reunirá al día siguiente, a la misma hora, sin nueva convocatoria, sea cualquiera el número de asistentes.

Madrid, 14 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.165—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION**

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve, en autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Federico Bravo Nieves, en nombre de don Antonio Ramos Buñes, contra don Luis Altolaguirre Olea, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la sala audiencia de este Juzgado el día veinticinco de abril próximo, a las doce de su mañana, los bienes embargados al demandado, que son los siguientes:

Los bienes muebles existentes en la pensión denominada «Pensión Ideal», sita en la calle del Doctor Cortezo, número 15, piso cuarto derecha, que son los siguientes:

Una mesa de madera de pino pintada, al parecer, en color caoba; seis sillas de madera curvadas haciendo juego; otra similar a las anteriores más baja; un reloj de pared sin marca visible, con péndulo dorado, pintado en color caoba; un sillón tapizado en terciopelo color marrón oscuro; una repisa de madera de cinco entrepaños, en la que existen diversos cacharros de cocina; un sillón de asiento de yute en mal estado; una mesita pequeña de dos cajones, de madera; una máquina de coser marca «Alfa» número 43620, de las llamadas de mueble; un aparato de radio marca «Telefunken» de cinco lámparas, número 99.725; una cama de matrimonio de tubo cromado de 1,05 de ancho, completa, con colchón, mantas y sábanas; un armario de dos

cuerpos con luna; una mesilla de noche, una mesita pequeña y un sillón de madera con su lavabo; dos camas de tubo cromado y labrado de 0,90 de ancho, también completas; una mesilla de noche, de madera; otra mesita portátil y dos sillas; un armario de dos cuerpos con luna; un armario de dos cuerpos con dos lunas; un lavabo de porcelana blanca; una cama de tubo cromado de 0,90 de ancho, igualmente completa; un armario con dos lunas; una mesilla de noche, de madera; un cuadro al óleo representando unos caballistas; dos camas de 0,90 de anchas, completas, de tubo cromado; un armario de dos lunas; una mesilla de noche; un lavabo; un sillón y una silla; una cama de metal dorado de 0,90 de ancho, completa; un armario de dos cuerpos y una luna; un mesita de madera; una mesilla de noche, de madera; una silla de madera; un armario de dos cuerpos con dos lunas; una mesita de noche; una silla de madera; una cama de 1,05 de ancho, de metal cromado, completa; un armario de dos lunas; una mesilla y un sillón; una nevera de hielo marca «Narvab» y una lavadora eléctrica marca «Telefunken».

Dichos bienes muebles salen a subasta en la cantidad en que han sido tasados, de veinte mil ochocientos setenta y cinco pesetas.

Y los derechos de traspaso del local de negocio, sito en esta capital, donde se encuentran los bienes-muebles antes reseñados, calle del Doctor Cortezo, número quince, piso cuarto derecha, que es el dedicado a pensión, y consta de comedor, ocho habitaciones-dormitorio, todas ellas independientes, de unos diez metros cuadrados cada una, aproximadamente, despensa, cocina, cuarto de baño, con agua corriente en algunas habitaciones y servicio de W. C.

El inmueble donde se halla situado este local de negocio existen diferentes pensiones; la casa tiene servicio de calefacción central y ascensor, y se titula la que es objeto de subasta «Pensión Ideal».

Sale a subasta en la cantidad en que han sido tasados tales derechos, de doscientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores que pueden hacer posturas por los bienes muebles y derechos de traspaso, conjuntamente o por separado, según interese a los mismos; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de los tipos expresados de veinte mil ochocientos setenta y cinco pesetas y de doscientas mil pesetas, respectivamente, o el de los bienes de cuyo remate les interese tomar parte en la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes de los tipos citados; que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero, que los bienes muebles reseñados se encuentran depositados en la pensión citada, en poder de doña Cándida Mela Molina, con domicilio en la pensión referida; que la aprobación del remate, en cuanto al derecho de traspaso se refiere, no tendrá lugar hasta que transcurra el plazo que señala el artículo 33 de la Ley vigente de Arrendamientos Urbanos, y que el adquirente de tales derechos ha de contraer previamente la obligación que le impone el artículo 32 de la citada Ley.

Madrid, 12 de marzo de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández Carriedo.

2.729—A. J.

GUIA DE GRAN CANARIA**EDICTO**

Por el presente, y en virtud de lo acordado en autos sobre reparaciones necesarias en local de negocio seguidos por

don José Porteza León, mayor de edad, casado, empleado, de esta vecindad, con doña Susana Hernández Suárez y don Félix Alemán Paradas, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, si bien se conoce que la primera tiene su domicilio en Valladolid y el segundo en Buenos Aires (República Argentina), se emplaza por el presente a dichos demandados para que en el término de seis días comparezcan en autos y contesten la demanda, con el apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Guía de Gran Canaria a veintitrés de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (ilegible).

1.991—A. J.

SAN FELIÚ DE LLOBREGAT**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, en providencia de fecha de hoy, dictada en méritos de los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de don Laureano Moreno Alonso contra don Salvador Fábregas Villanueva, por la presente se anuncia, por primera vez y término de veinte días, la venta en pública subasta de la finca siguiente: «Una porción de terreno situado en el término de Hospitalet de Llobregat, con frente a la calle de Jardín, superficie ciento nueve metros setenta decímetros cuadrados, iguales a dos mil novecientos cinco palmos, todos cuadrados, en el que existe una casa compuesta de cinco plantas, terrado y ático; linda: por el frente, Norte, Nordeste preciso, en una línea de once metros, con dicha calle; por la izquierda, entrando, Este, en una línea de once metros setenta centímetros, con Esteban Grau, y en otra línea de seis metros sesenta centímetros, con don Gabriel Munné; a la derecha, Oeste, en una línea de ocho metros ochenta y cinco centímetros, con don Esteban Grau, y en otra línea de nueve metros cuarenta y cinco centímetros, con don Gabriel Munné y en el fondo, Sur, en una línea de seis metros, con este último. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, al tomo 1.403, folio 245, finca número 10.364».

Valoradas en doscientas cuarenta y una mil novecientas tres pesetas con doce céntimos.

El remate tendrá lugar el día veinticinco de abril próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, respecto a los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin derecho a exigir ningún otro título. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento, efectivo, del precio de la descrita finca y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración que sirve de tipo para la subasta.

San Felíu de Llobregat, once de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Vicente G. Santander.

2.772—A. J.